



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

JLLB/NSS  
Exp. CO04/19

## JOSÉ A. LLAMUSÍ BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 25 de julio de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

**QUINTO – CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA VICENTE LILLO CÁNOVAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CO04/19) – CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 “OFERTA TÉCNICA” Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONÓMICA”**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 23/05/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** presupuesto de contratación cuantificado en 250.169,97 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** plazo de ejecución de 4,5 meses, a contar desde el siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de “Apertura oferta técnica” celebrado el día 04/07/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “Oferta técnica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3 “Oferta económica.”

A continuación, se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 12/07/2019, con el siguiente tenor:

**Asunto:**

LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA VICENTE LILLO CÁNOVAS

PROPUESTA DE VALORACIÓN  
CRITERIOS SUBJETIVOS

### INFORME

• ANTECEDENTES

- 1 Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación.
- 2 Solicitud de informe de valoración de ofertas realizada por el Departamento de contratación el 05.07.19

• **RELACION DE OFERTAS APORTADAS**

- 3 Plica 1: NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL
- 4 Plica 2: GESPROAL, SL
- 5 Plica 3: PROMED CONSULTING SLU
- 6 Plica 4: AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.

• **PROPUESTA DE VALORACIÓN**

Conforme a los CRITERIOS SUBJETIVOS establecidos en el Apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, se adjunta propuesta de valoración de la documentación aportada por los licitadores.

SVdR, 12.07.19

## VALORACION DE CRITERIOS SUBJETIVOS

LICITADORES		PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3	PLICA 4
		NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	GESPROAL, S.L.	PROMED CONSULTING, S.L.U.	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
<b>Relación de apartados a valoras según PPT:</b>	<b>P. MAX</b>				
ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN	8 PTOS	1,00	3,50	4,00	5,50
ORGANIZACIÓN DE LA OBRA	15 PTOS	2,00	6,50	11,50	9,50
CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	7 PTOS	1,00	3,00	3,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>30 PTOS</b>	<b>4,00</b>	<b>13,00</b>	<b>18,50</b>	<b>20,00</b>

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

**PLICA 1: Aitana, Actividades de Construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:  
 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (184.794,97 €).  
 I.V.A.: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.806,94 €).  
 TOTAL: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (223.601,91 €).

DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS:  
 (Relación detallada, sin valorar, con detalle de su medición). ...//...



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

**QUE SE OFERTÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 111 días naturales** que supone una reducción de 26 días respecto al plazo total establecido en el Pliego. Es decir, respecto a los 4,5 meses (137 días naturales) contados a partir de la fecha de inicio de las obras (01/10/2019) propuesta en la programación de ejecución.

- Se asume expresamente la penalización de 300/euros diarios por demora.
- Se acompaña programación exhaustiva de ejecución de las obras.

**QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

- Entidad de control de calidad de la edificación.- Etres Consultoría y Edificación, S.L.
- Laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación.- Laboratorio de Calidad y Tecnología de los Materiales, S.L. (Cytem).

**PLICA 2: Promed Consulting, S.L.U. (C.I.F.: B- B-53826087):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

**IVA: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.**

**TOTAL: DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: (RELACIÓN DETALLADA, SIN VALORAR, CON DETALLE DE SU MEDICIÓN): ...//...**

**QUE SE OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 101 DÍAS.**

SE ASUME EXPRESAMENTE LA PENALIZACIÓN DE 300/EUROS DIARIOS POR DEMORA.

SE ACOMPAÑA PROGRAMACIÓN EXHAUSTIVA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

**QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

- ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: CYTEM, LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, S.L.
- LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTRO DE CALIDAD DE EDIFICACIÓN: CYTEM, LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, S.L.

**PLICA 3: Gestión de Propiedades y Alquileres, S.L (C.I.F.: B- 54364922):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.**

**IVA: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

**TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON OCHO CÉNTIMOS.**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: ...//...**

**QUE SE OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS.**

SE ASUME EXPRESAMENTE LA PENALIZACIÓN DE 300/EUROS DIARIOS POR DEMORA.

SE ACOMPAÑA PROGRAMACIÓN EXHAUSTIVA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

**QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

- ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: CYTEM, S.L.
- LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: CYTEM, S.L.

**PLICA 4: Nerco Infraestructuras, S.L. (C.I.F.: B-53926606):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**(SOLO EN LETRAS):CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOSEUROS  
IVA:CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS  
TOTAL:DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRESEUROS**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: (RELACIÓN DETALLADA, SIN VALORAR, CON DETALLE DE SU MEDICIÓN).**

**ASUMIMOS TODAS LAS MEJORAS PROPUESTAS EN EL PLIEGOSIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO, Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ...//...**

**QUE OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE:110 DIAS (16 SEMANAx7DIAS-FINDESEMANA), lo que equivale a una reducción de 25 días  
SE ASUME EXPRESAMENTE LA PENALIZACIÓN DE 300/EUROS DIARIOS POR DEMORA.**

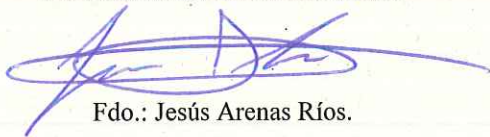
*Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:*

**PRIMERO:** *Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.*

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 26 de julio de 2019.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

  
Fdo.: Jesús Arenas Ríos.

